



RESOLUCION-CS-N° 4.03/94

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 DIC 1994

Expte. 2.521/94.-

VISTO:

Estas actuaciones y la Resolución C.S. N° 227/94 que establece el Cronograma Electoral para la renovación de representantes de los Claustros de Profesores y Estudiantes ante los Consejos Directivos y Superior, como así también Decanos, Vicedecanos y Rector de esta Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido por el Artículo 4°, primer párrafo, de la Resolución N° 346-86 corresponde al Consejo Superior la designación del Presidente del Consejo de Investigación.

Que el Sr. Rector propone, para ocupar dicho cargo, al Dr. Juan Carlos Agustín José Gottifredi, propuesta que hace suya, convirtiéndola en moción, el consejero Cr. Roberto Mario Rodríguez.

Que, asimismo, la Consejera Dra. Ada Judith Franco propone para desempeñar dicho cargo a la Dra. Graciela Lesino Garrido.

Que se procedió a la votación nominal resultando electo el Dr. Gottifredi.

Que conforme lo establecen las Resoluciones CS N° 434-91 y Rectoral N° 280-92 el mandato del actual Presidente del Consejo de Investigación caduca el 31 de Mayo de 1995.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión extraordinaria del 22 de Diciembre de 1994)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Juan Carlos Agustín José GOTTIFREDI, L.E. N° 7.594.142, como Presidente del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de tres (3) años, según lo establece el Artículo 10 de la Resolución N° 346-86.

///...



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

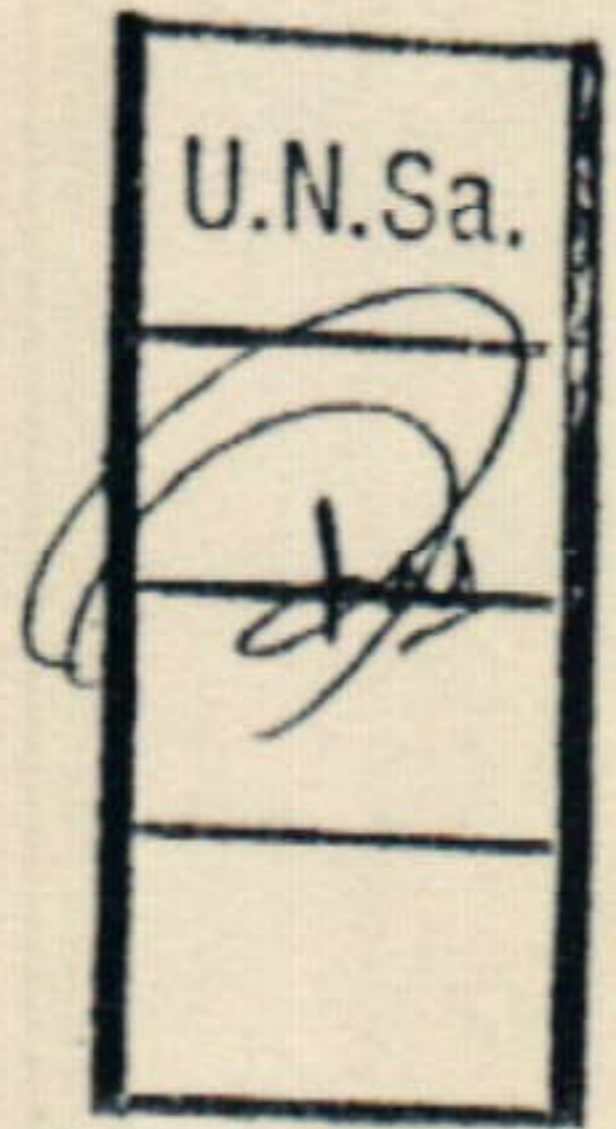
.../// - 2 -

Expte. N° 2.521/94.-

ARTICULO 2°.- Disponer que el Dr. Juan Carlos Agustín José Gottifredi, asumirá el cargo para el que fue designado mediante el artículo anterior, el día 1° de Junio de 1995.

ARTICULO 3°.- Establecer que el funcionario designado cumplirá sus funciones en carácter de Ad-Honorem y como extensión del cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva de la Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías de esta Universidad, Dr. Gottifredi, Dirección de Coordinación Administrativa y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Nelida Ferlatti de Castelli
 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL

Narciso Ramon Gallo
 C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
 RECTOR

Gerardo Humberto Carrasco
 GERARDO HUMBERTO CARRASCO
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 403/94